CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 OCT 2021
RECIBIDO
Hora 10:07 AM

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 724

"ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA URSULA"

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Santa Úrsula manifiesta su existencia legal en la RM Nº 073 del 27 de setiembre de 1940, autorizando su apertura y funcionamiento con primaria y primero de secundaria, la RM Nº 129 del 10 de abril de 1942, autorizando la ampliación de la enseñanza secundaria, la RM Nº 02167 del 18 de diciembre de 1996 autorizando la ampliación del servicio educativo al nivel inicial, así como la coeducación;

Que, la Institución Educativa Santa Úrsula se encuentra ubicada en la provincia de Sullana, departamento de Piura, siendo su primera directora la madre religiosa de nacionalidad alemana Loyola Weinert;

Que, el Colegio Santa Úrsula constituye un grupo humano que asume con responsabilidad el Proyecto Educativo, inspirado en los valores del Evangelio, que tiene como centro a Jesús, su vida y mensaje; y en la intuición de Santa Joaquina de Vedruna, quien desarrollo un modelo educativo que llega hasta el día de hoy;

Que, el Colegio Santa Úrsula tiene como entidad promotora a la congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna. La institución representa una comunidad educativa en la que cada uno de sus miembros asume en forma individual y colectiva el cumplimiento de sus funciones para el logro de sus objetivos comunes;

Que, la Institución Educativa busca ejercer su función evangelizadora a través de la educación como centro educativo católico, recibiendo las orientaciones de la iglesia a través de la parroquia a la que pertenece, asociada al Consorcio de Centros Educativos Católicos. Atiende la coeducación en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en la modalidad de menores;

Que, el 21 de octubre del 2021, la Institución Educativa Santa Úrsula conmemora el 81° Aniversario de vida institucional, formando personas dispuestas a comprometerse con el deseo de transformar la región Piura y el Perú, en un lugar mejor para todos.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República a la **"INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ÚRSULA"** de la ciudad de Sullana - Piura, con motivo de conmemorar el 21 de octubre de 2021, el 81° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCION DE SALUDO** al Mg. Juan Samuel Urbina Carreño, director de la Institución Educativa y por su intermedio al personal docente, administrativo, ex alumnos y a la población estudiantil.

Lima, 14 de octubre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2021 19:04:58-0500